Asunción, 01 de diciembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 2269/2020

Señores
DISAL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021 293-278
E-mail: disalparaguay@disal.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa (CD) N° 28/2020 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura ID- 375381, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 939, de fecha 01 de diciembre del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Not. Adj. CD 28/2020 ID- 375381

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié, 02 de dic de 2020 14:08
Asunto : Not. Adj. CD 28/2020 ID- 375381 4 ficheros adjuntos
Para : disalparaguay@disal.com.py

Asunción, 01 de diciembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 2269/2020

Señores
DISAL PARAGUAY S.A.
Teléf.: 021 293-278
E-mail: disalparaguay@disal.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa (CD) N° 28/2020 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura ID- 375381, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 939, de fecha 01 de diciembre del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PEDIDO DYSAL.pdf
173 KB

CCO.pdf
97 KB

INFORME DE EVALUACION 108.pdf
375 KB

RESOLUCION_CD_28.pdf
269 KB

Asunción, 01 de diciembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 2268/2020

Señores
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
Teléf.: 021 211-104 / 0091-906-444
E-mail: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa (CD) N° 28/2020 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura ID- 375381, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 939, de fecha 01 de diciembre del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19.

Atentamente,

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Not. Adj. CD 28/2020 ID- 375381

De : Dpto. UOC_Policia Nacional <uoc@pn.gov.py> mié, 02 de dic de 2020 14:07
Asunto : Not. Adj. CD 28/2020 ID- 375381 4 ficheros adjuntos
Para : felibernal@hotmail.com

Asunción, 02 de diciembre de 2020

Nota U.O.C. Nº 2268/2020

Señores
CASA LYONS DE FELICITA BERNAL
Teléf.: 021 211-104 / 0091-906-444
E-mail: felibernal@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la Contratación Directa (CD) N° 28/2020 Alquiler de Baños Portátiles y Servicio de Provisión de Contenedores de Basura ID- 375381, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 939, de fecha 01 de diciembre del 2020.

Por lo expuesto, se solicita pasar por la oficina del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas y de 14:30 a 18:00 horas a los efectos de suscribir el Contrato, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) *Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
b) *Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;*
c) *Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo.*
d) *En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.*
e) *Constancia que acredita la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos.*

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se recuerda que en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato el adjudicado deberá presentar en este departamento, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, en el marco de la Ley N° 6355/19

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

PEDIDO DYSAL.pdf
173 KB

CCO.pdf
97 KB

INFORME DE EVALUACION 108.pdf
375 KB

RESOLUCION_CD_28.pdf
269 KB